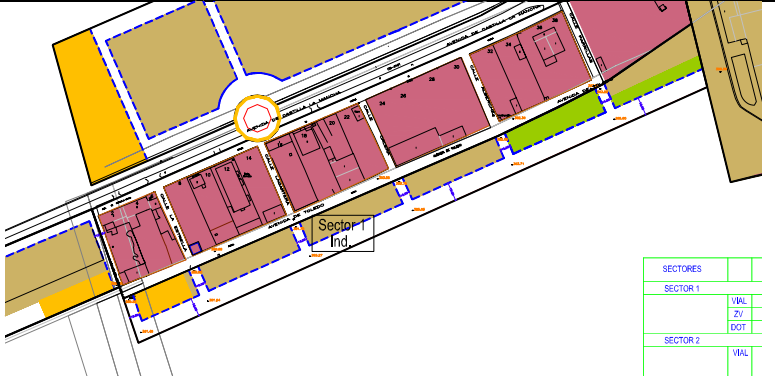


PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 1 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	26.930,06 m ²
Uso global (OE):	Industrial
Uso pormenorizado	NAve aislada o adosada
Usos compatibles (OD):	Dotacional y terciario
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	500 m ²
Ocupación máxima (OD).	70%
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1,2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.85
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.425,12 m ² - ZV: 3.458,03 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	-
Condicionantes (OE):	Prever sistemas de depuración común para la totalidad del sector o individual para cada industria. Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



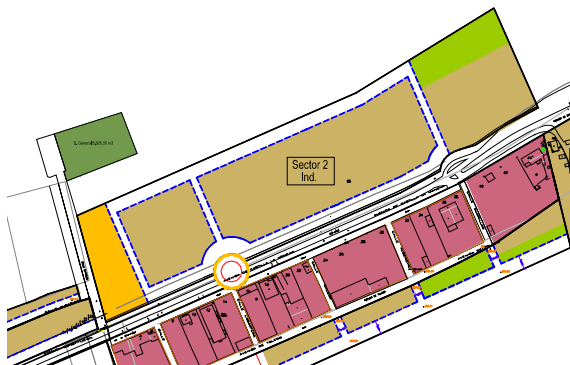
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

**PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE
ALCOLEA DE TAJO**

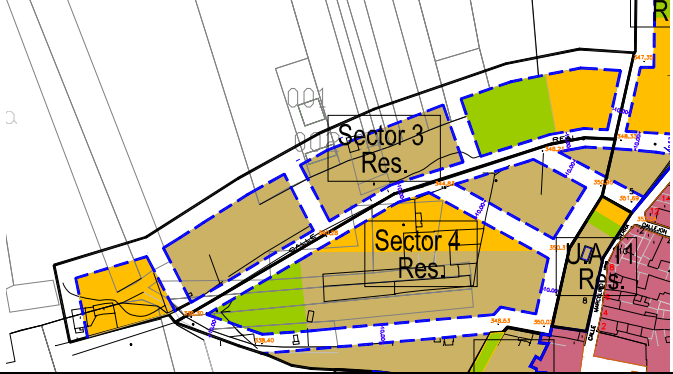
ZONAS VERDES



DOTACIONAL

**SECTOR URBANIZABLE 2
FASE DE DESARROLLO 1****CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO**

Superficie (OE):	84.466,17 m ²
Uso global (OE):	Industrial
Uso pormenorizado	Nave aislada o adosada
Usos compatibles (OD):	Dotacional y terciario
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	500 m ²
Ocupación máxima (OD).	80%
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1,3 m ² /2
Aprovechamiento tipo (OE):	0.85
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 6.952,11 m ² - ZV: 5.623,58 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Glorieta de acceso (adscrita 100%)
Previsión viviendas de protección	-
Condicionantes (OE):	Prever sistemas de depuración común para la totalidad del sector o individual para cada industria. Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 3 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	15.541,45 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 2.538,48 m ² - ZV: 1.468,76 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

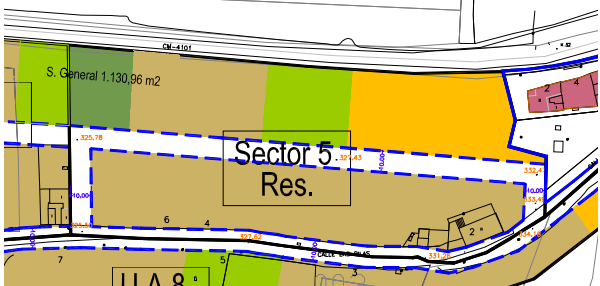
 El Secretario.



Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.
El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 5 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	18.739.20 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.047,05 m ² - ZV: 1.506,13 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

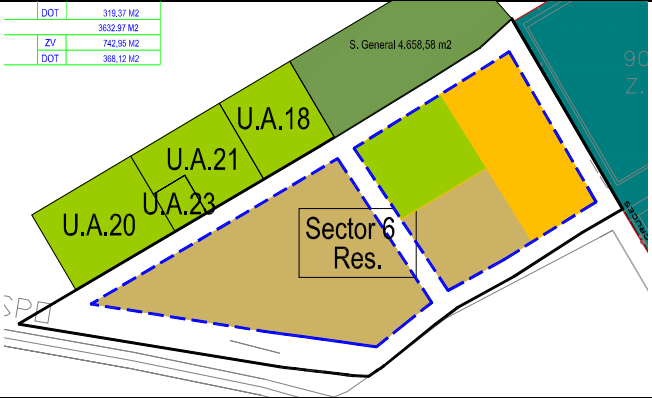
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	 <table border="1" data-bbox="758 237 917 302"> <tr> <td>DOT</td> <td>319,37 M2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3632,97 M2</td> </tr> <tr> <td>ZV</td> <td>742,95 M2</td> </tr> <tr> <td>DOT</td> <td>388,12 M2</td> </tr> </table>	DOT	319,37 M2		3632,97 M2	ZV	742,95 M2	DOT	388,12 M2
DOT	319,37 M2								
	3632,97 M2								
ZV	742,95 M2								
DOT	388,12 M2								
ZONAS VERDES DOTACIONAL									
SECTOR URBANIZABLE 6 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE								
Superficie (OE):	25.385,54 m ²								
Uso global (OE):	Residencial								
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar								
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial								
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada								
Parcela mínima (OD):	200 m ²								
Densidad máxima	30 viv/ha								
Ocupación máxima (OD).	60 %								
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43								
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²								
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43								
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU								
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.557,48 m ² - ZV: 2.283,38 m ²								
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización								
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-								
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional								
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titular de la CM4159								

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

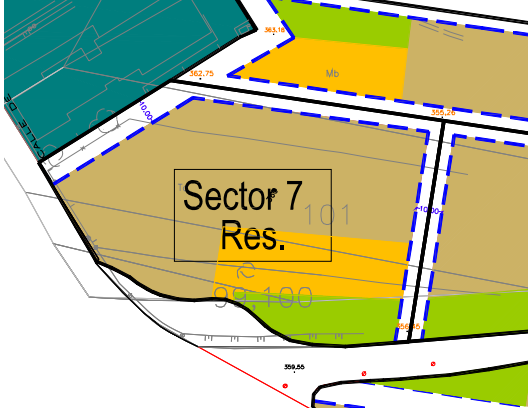
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	11.104,73 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.716,76 m ² - ZV: 985,45 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

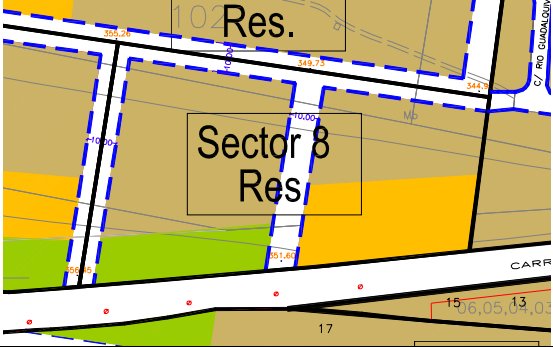
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	9.131,62 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.642,42 m ² - ZV: 956,71 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condiciones (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 9 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	9.134,44 m²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m²/m²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.055,14 m² - ZV: 659,92 m²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

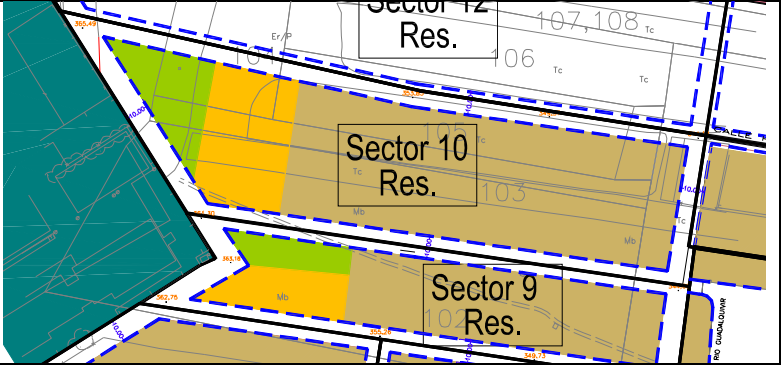
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 10 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	17.351,16 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 2.250,11 m ² - ZV: 1.298,76 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 11 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	9.244,18 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento:1.358,37 m ² - ZV: 812,13 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

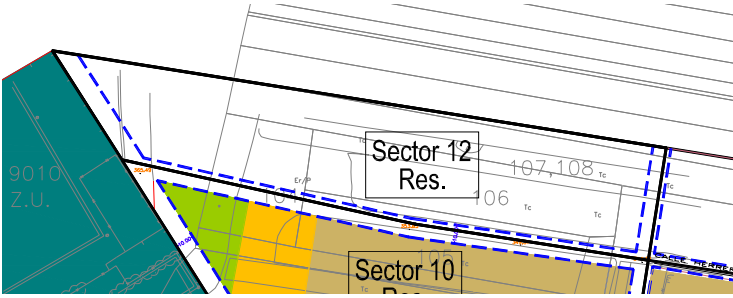
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 12 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	17.929,28 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.41
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.41
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.434,34 m ² - ZV: 1.792,92 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



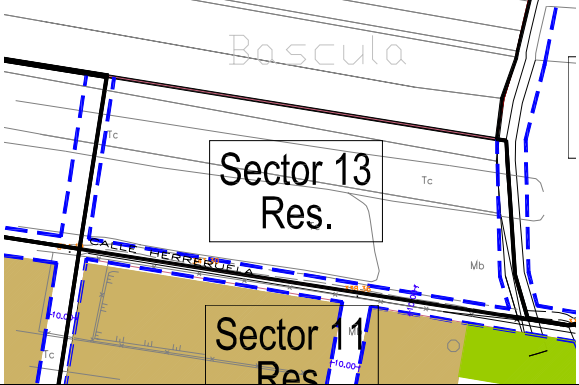
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
SECTOR URBANIZABLE 13 FASE DE DESARROLLO 1	
Superficie (OE):	8.988,50 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 719,08 m ² - ZV: 898,85 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	-
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

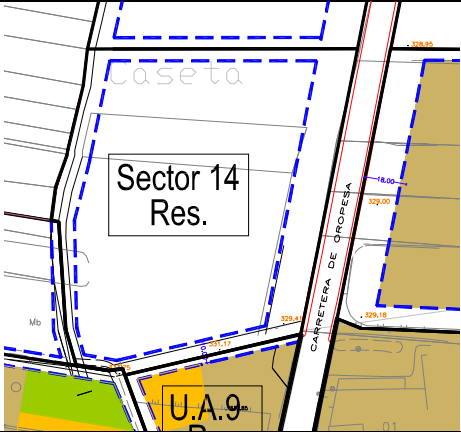


El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.
El Secretario.
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
SECTOR URBANIZABLE 14 FASE DE DESARROLLO 1	
Superficie (OE):	14.907,67 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.41
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.41
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	-
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector general de saneamiento (adscrito 25%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora. Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titular de la CM4100

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

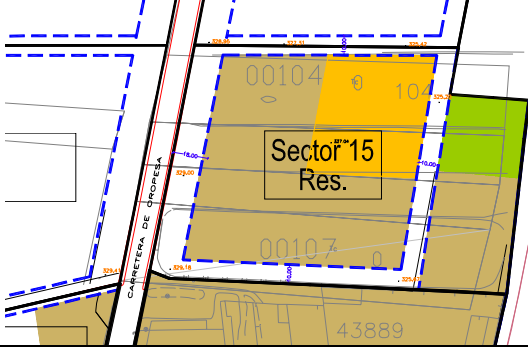
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 15 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	21.276,78 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.519,83 m ² - ZV: 1.686,90 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector genera de saneamiento (adscrito 25%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las cesiones de zonas verdes se concentrarán en la zona de confluencia con los sectores industriales y en las proximidades del arroyo de la Bienvenida; debido a esta cercanía queda afectado por las Leyes del Dominio Público Hidráulico recogidas en el artículo 50 de la Normativa. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque Dirección General de Patrimonio y Museos. Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titular de la CM4100

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

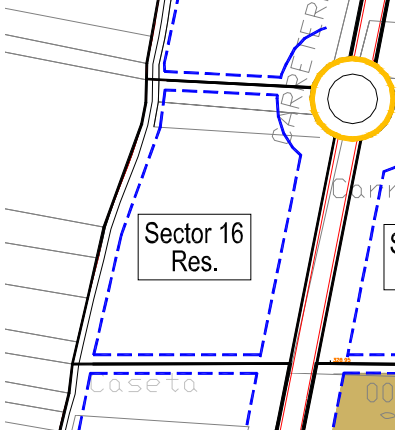
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
SECTOR URBANIZABLE 16 FASE DE DESARROLLO 1	
Superficie (OE):	16.480,61 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	-
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector genera de saneamiento (adscrito 25%) Glorieta compartida con sector 17 (adscrita 45.7%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titula de la CM4100

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



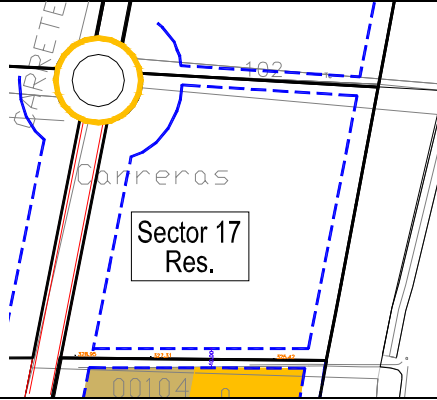
El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
SECTOR URBANIZABLE 17 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	19.209,56 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD):	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	-
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector genera de saneamiento (adscrito 25%) Glorieta compartida con sector 16 (adscrita 54.3%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las cesiones de zonas verdes se concentrarán en la zona de confluencia con los sectores industriales y en las proximidades del arroyo de la Bienvenida; debido a esta cercanía queda afectado por las Leyes del Dominio Público Hidráulico recogidas en el artículo 50 de la Normativa. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque Dirección General de Patrimonio y Museos. Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500 años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titular de la CM4100

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 18 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	36.937,39 m ²
Uso global (OE):	Industrial
Usos compatibles (OD):	Terciario y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	500 m ²
Ocupación máxima (OD).	70 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.97
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.97
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.194,99 m ² - ZV: 3.993,73 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector genera de saneamiento (adscrito 50%) Glorieta compartida con sector 19 (adscrita 44.7%)
Previsión viviendas de protección	-
Condicionantes (OE):	Prever sistema de depuración común para la totalidad del sector o individual para cada industria. Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque la Dirección General de Patrimonio y Museos Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titula de la CM4100

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



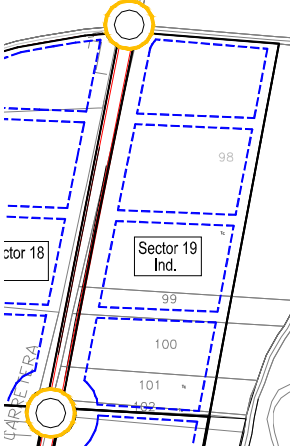
El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 19 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	44.956,15 m ²
Uso global (OE):	Industrial
Usos compatibles (OD):	Terciario y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	500 m ²
Ocupación máxima (OD):	70 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.98
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.98
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.596,49 m ² - ZV: 4.495,61 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector general de saneamiento (adscrito 50%) Glorieta compartida con sector 18 (adscrita 55.3%)
Previsión viviendas de protección	-
Condicionantes (OE):	Prever sistema de depuración común para la totalidad del sector o individual para cada industria. Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque la Dirección General de Patrimonio y Museos. Las cesiones de zonas verdes se concentrarán en la zona de confluencia con los sectores residenciales y próximos al arroyo de la Bienvenida. Debido a esta cercanía queda afectado por la Ley de Dominio Público Hidráulico. Ejecución de los sistemas generales para acceder al sector. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500 años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. Se precisa autorización de la Dir. General de Carreteras de la Junta de Castilla y la Mancha como titular de la CM4100

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

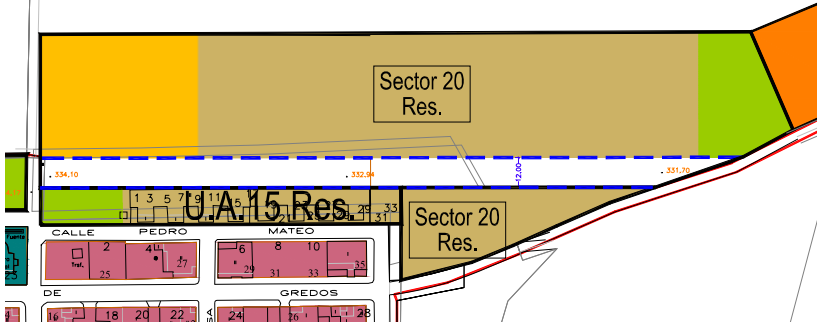
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 20 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE EL BERCIAL
Superficie (OE):	19.829,73 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.43
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.43
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 3.137,68 m ² - ZV: 1.452,84 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector general de saneamiento de enganche con red existente (100% adscrito)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora. Se pedirá informe previo de la actuación a la diputación provincial de Toledo como titular de la carretera Talavera – El Bercial. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

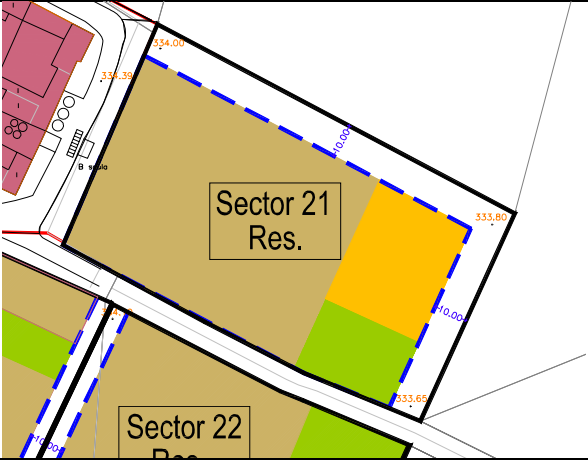
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 21 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE EL BERCIAL
Superficie (OE):	8.299,05 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.141,87 m ² - ZV: 673,69 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector general de saneamiento (adscrito 30%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

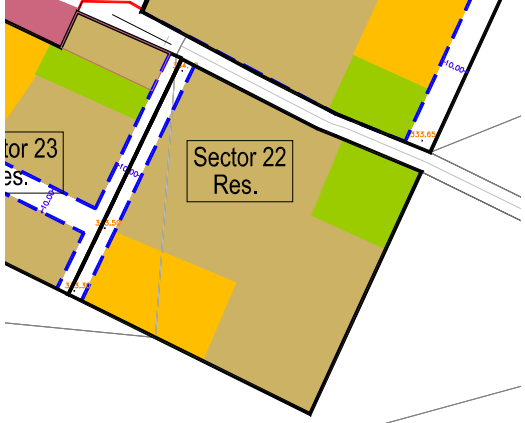
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	CASCO URBANO DE EL BERCIAL
Superficie (OE):	9.408,56 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.41
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.41
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.473,25 m ² - ZV: 959,14 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colecto general de saneamiento (adscrito 30%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

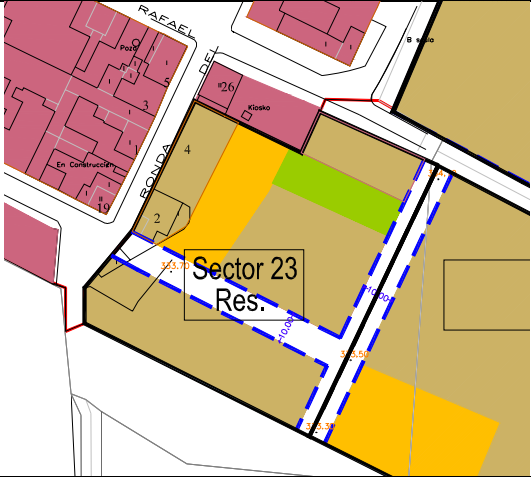
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
SECTOR URBANIZABLE 23 FASE DE DESARROLLO 1	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	7.149,15 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Dotacional y comercial
Tipología de edificación (OD):	Aislada, pareada o adosada
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Densidad máxima	30 viv/ha
Ocupación máxima (OD):	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.42
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.2 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.42
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 837,64 m ² - ZV: 508,57 m ²
Desarrollo urbanístico:	P.A.U., Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización
Adscripción de Sistemas Generales (OE)	Colector general de saneamiento (adscrito 40%)
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a los sectores Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.